

RECTORÍA N° 01471

OFICINA DE POSGRADOS VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS

Convocatoria de la Asignación para la CTEI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022 –Departamento de Caldas – Segunda Corte

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS convocó a las Instituciones de Educación Superior del país, en el marco de la “*Convocatoria de la asignación para la CTEI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022*”, a la presentación de proyectos de formación de capital humano de alto nivel, con el fin de atender las demandas territoriales de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI-; siendo la propuesta presentada por la Universidad de Caldas la que obtuvo el mayor puntaje por el Departamento de Caldas.

El día 22 de agosto de 2022, por parte de la Universidad de Caldas, se dio apertura a la “*Convocatoria de la Asignación para la CTEI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022*”, con el objetivo de “*Conformar un listado de propuestas de beneficiarios interesados en su formación en el nivel de doctorado, maestría con énfasis en investigación y especializaciones médico- quirúrgicas, con base en la oferta académica de la Universidad de Caldas (Tabla Nro. 1. Oferta Académica), en atención a las demandas territoriales definidas por el CODECTI y Plan de Desarrollo Departamental de Caldas, para la financiación de becas con recursos del SGR y bajo la figura de crédito condonable*”.

La misma convocatoria fue dirigida a colombianos con título profesional que estuvieran interesados en aplicar a la convocatoria para postularse por una beca en la modalidad de doctorado, maestría con énfasis en investigación y especializaciones médico- quirúrgicas de acuerdo con la oferta académica de la Universidad de Caldas relacionada en la Tabla Nro. 1. Oferta Académica del Anexo 4.

Considerando que en la convocatoria inicial quedaron sin asignar dos (2) cupos en la modalidad *especializaciones médico quirúrgica*, se hace necesario realizar una convocatoria adicional, con el fin de asegurar la participación y el aprovechamiento de estas oportunidades de formación de capital humano de alto nivel. La continuidad de esta convocatoria permitirá cumplir con los objetivos trazados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y contribuir al fortalecimiento de la investigación y la innovación en la región, así como al desarrollo económico y social del país.

Por tanto, se debe realizar una convocatoria adicional dirigida a colombianos admitidos en las especializaciones médico-quirúrgicas interesados en aplicar a becas, de acuerdo con la oferta académica de la Universidad de Caldas. Esta convocatoria debe asegurar la difusión adecuada, la transparencia en el proceso de selección y la participación de candidatos altamente calificados que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico del Departamento de Caldas.

En conclusión, la convocatoria adicional se hace necesaria para completar los cupos disponibles y garantizar el aprovechamiento de las oportunidades de formación de capital humano de alto nivel, en línea con los objetivos trazados por MINCIENCIAS, el Plan Nacional de Desarrollo y las demandas



territoriales identificadas por el CODECTI.

Por todo lo expuesto anteriormente, se informa que la convocatoria, denominada segunda corte, se regirá por los términos de referencia y condiciones obrantes en la convocatoria inicial, con excepción del cronograma, que se ajustará de acuerdo al siguiente cronograma actualizado:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Apertura de la Convocatoria IEU	04 de Octubre del 2023
Cierre de la Convocatoria	10 de Octubre del 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos generales del aspirante	04 de Octubre al 10 de Octubre del 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos del contenido de las propuestas de trabajo de grado	
<p>Cargue de anexos por parte del aspirante para la aplicación a la beca en el siguiente formulario: https://forms.gle/sEnmjs4uwvEQnD3f6</p> <p>1. Anexo Nro. 1. Ficha Información General 2. Anexo Nro. 2. Requisitos y Soportes 2.1 Copia de la cédula ampliada 2.2 Demostrar vinculación a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) mediante certificación que dé cuenta de su vinculación con un tiempo mínimo de 6 meses antes de la apertura de la convocatoria, o acreditar productos de CTeI en beneficio del Departamento de Caldas 2.3 Carta de admisión al programa 2.4 Documento en el cual declare esta situación bajo juramento no estar financiado por recursos provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o por proyectos ejecutados y financiados por el Sistema General de Regalías. 2.5 Propuesta de investigación articulada con al menos una de las demandas territoriales establecidas por el CODECTI del Departamento de postulación. 2.6 Certificado de registro en la base nacional de Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, a la última fecha de corte. 2.7 Curriculum de CvLAC actualizado. Anexo Nro. 3 Compromiso de Originalidad de la propuesta de trabajo de grado. Anexo Nro. 4 Formatos de verificación de cumplimiento de Requisitos del aspirante y del contenido de la propuesta de trabajo de grado: 4.1 Formato 1. Requisitos del Aspirante 4.2 Formato 2. Requisitos de contenido de la propuesta de trabajo de grado. 4.3 Formato 3. Verificación de articulación de la propuesta de trabajo de grado con el PAED Departamental - Caldas (Foco, línea, proyecto, demanda).</p>	11 al 12 de Octubre del 2023
Revisión y verificación de comisión VIP	17 de Octubre del 2023



ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Publicación Subsanación de Requisitos	20 de Octubre del 2023
Subsanación de requisitos de los aspirantes	23 al 24 de Octubre del 2023
Evaluación de propuesta	01 al 10 de Noviembre del 2023
Comisión VIP- Resultados preliminares	14 de Noviembre del 2023
Publicación de resultados preliminares	16 de Noviembre del 2023
Solicitud de aclaraciones	17 al 20 de Noviembre del 2023
Respuesta a aclaraciones solicitadas	21 al 23 de Noviembre del 2023
Publicación resultados finales	24 de Noviembre del 2023

Los demás términos de la convocatoria permanecerán igual.

Comuníquese, pùbliquesse y cúmplase a los 2 días del mes de octubre de 2023


Cordialmente,



FABIO HERNÁNDO ARIAS OROZCO
Rector



HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados



LUCIMAR GÓMES DÍAS
Jefe Oficina de Posgrados (E)

